



RESOLUCIÓN CS Nº 070/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 05 ABR 2018

Expediente Nº 10380/17.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS Nº 527/17 por la cual se autoriza a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura CULTIVOS INDUSTRIALES - Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013 – de Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 95 vta., la Sra. Secretaria Académica de la mencionada Unidad Académica informa que el concurso corresponde a un cargo de SEDE CENTRAL, por lo que resulta necesaria la corrección del mencionado acto administrativo.

Que analizadas las actuaciones, se corrobora que el cargo a concursar corresponde efectivamente a la Facultad de Ciencias Naturales - Sede Central.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 024/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2º Sesión Extraordinaria del 5 de abril de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Resolución CS Nº 527/17, en el sentido de dejar aclarado en el VISTO y parte RESOLUTIVA que el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura CULTIVOS INDUSTRIALES, corresponde a la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES – Sede Central.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Naturales. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Oportunamente publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

a/c Secretaría
Consejo Superior

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA